



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de la Administración de Parques Nacionales, sobre los siguientes puntos respecto a los avances en la constitución del Parque Nacional Islas de Santa Fe:

- Elaboración del plan de manejo del Parque Nacional.
- Forma en la que en la actualidad se está protegiendo el área del parque.
- Avances respecto a la posibilidad de que el Parque cuente con una intendencia propia.
- Planificación y avances de obras de infraestructura receptiva que permitan su visita y la conectividad con el continente santafesino.
- Plazo en el que se estima, el Parque podrá ser visitado por el público en general.

Fundamentos

Sr. Presidente:

En el año 2008, esta honorable legislatura, mediante la Ley N° 12.901, autorizó la cesión al Estado Nacional de las islas que conforman el Parque



Nacional Islas de Santa Fe. En el año 2010 se sancionó y promulgó la Ley Nacional N° 26.648 que aceptó la cesión de tierras, debiendo crear el mencionado parque.

El Parque Nacional Islas de Santa Fe posee una superficie de 4096 hectáreas pertenecientes a la ecorregión Delta e Islas del Paraná, siendo este un lugar privilegiado para impulsar el Ecoturismo en la región, así como lugar de estudio para científicos y académicos. La localidad más cercana al parque es Puerto Gaboto.

El presente proyecto de comunicación se origina debido a la importancia que representa poder conocer el estado de avance en su conformación, transcurridos casi 8 años de su creación. Sería muy importante para todos los santafesinos, contar con información respecto como será el plan de manejo del Parque Nacional, su funcionamiento y actividades fundamentales. También es fundamental conocer como se está protegiendo actualmente el área que conforma el parque, dado que el mismo aún no cuenta con guardaparques. También la oportunidad resulta propicia para indagar acerca de si se tiene previsto crear una intendencia propia que administre el Parque.

Que este espacio sea conocido y valorado por todos los habitantes de la provincia será muy importante, por lo que también en el presente proyecto de comunicación deseamos conocer la planificación y avances de obras de infraestructura receptiva que permitirán la visita del Parque y la conectividad con el continente santafesino. De esta manera poder tener un tiempo estimado en el que se crea que el parque podrá ser visitado por el público en general contribuirá a planificar actividades que potencien el Ecoturismo en toda la región.

Este Parque Nacional tiene una riqueza incalculable para todos los santafesinos, no sólo de conservación ambiental, sino que tiene un importante potencial en pos de la concientización respecto al cuidado del ambiente y la



promoción del turismo ecológico. El Parque se emplaza en la ecorregión de Islas y Delta del Paraná. Su ecosistema es muy importante, el río Paraná en sus movimientos constantes ha dado origen a las ocho islas que hoy conforman el área protegida. Las islas deltaicas típicas varían sus formas constantemente. Lo mismo sucede con sus ambientes producto, en gran parte, de la fuerza modeladora y el aporte del gran río. Los arroyos y lagunas y el río dominan el paisaje entre islas.

La vegetación de la zona está dominada por hierbas como canutillos y pajonales y las leñosas por alisos de río, curupíes y ceibos. La fauna se encuentra representada por lobitos de río y carpinchos, entre los mamíferos. La pollona azul, gallito de agua o jacana, gallinetas y chajaes se destacan entre las aves. Las tortugas de laguna y la tortuga pintada entre los reptiles. Los sábalos, bogas, bagres y tarariras, entre los peces.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.